

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8535 ORECO, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BALGÓN OBRAS Y SERVICIOS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que la junta general de accionistas de Oresco, S.A. (la "Sociedad Absorbente") y la junta general de socios de Balgón Obras y Servicios, S.L. (la "Sociedad Absorbida") en fecha 20 de diciembre de 2021 han aprobado la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, en los términos establecidos en el proyecto común de fusión formulado en fecha 28 de junio de 2021 por los administradores de ambas sociedades.

La operación de fusión por absorción proyectada implicará la integración de la Sociedad Absorbida en la Sociedad Absorbente, mediante la transmisión en bloque de su patrimonio en beneficio de la Sociedad Absorbente, su extinción sin liquidación, y sin que proceda el aumento del capital social de la Sociedad Absorbente al estar ambas sociedades participadas íntegramente y en idéntico porcentaje por los mismos socios.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Vigo, 21 de diciembre de 2021.- Administrador único de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, D. Maximino González Balboa.

ID: A210067707-1